



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP 0002419/2012, 0008105/2012, 0009574/2012, 0019014/2012 y 0015034/2012; por los cuales se elevan propuestas para desarrollar cursos opcionales, conforme lo estatuido por Ordenanza HCD N° 4/2003, para ser implementados en el segundo semestre del año académico 2012; y

CONSIDERANDO:

Que los espacios curriculares opcionales previstos en el Plan de Estudios 207/99 son aquellas actividades curriculares que el alumno puede seleccionar para ampliar su formación integral, dentro de la oferta específica destinada al campo del conocimiento de la Carrera de Abogacía, constituyendo un elemento instrumental y articulador para que la estructura curricular del Plan de Estudios sea permeable a las transformaciones y profundizaciones propias de la disciplina jurídica que surgen del cambio social y cultural;

Que las propuestas formuladas, poseen carácter innovador, diversificado y flexible y promueven en su formulación formas pedagógicas que implican la enseñanza interdisciplinaria; la transmisión de conocimientos y la adquisición de habilidades centrados en problemas y en su solución, convocando la participación e integración de diferentes disciplinas o asignaturas;

Que Secretaría Académica ha elevado informe favorable de cada uno de los cursos opcionales presentados.

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar las propuestas de cursos formulados para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 4/2003) para ser implementados en el segundo semestre del año académico 2012, cuya nómina forma parte de la presente Resolución como Anexo I.

Art. 2°.- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de las ofertas opcionales aprobadas gestionando las mismas conforme lo establecido por los artículos 13, 15, 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 4/2003.

Art. 3º.- Hacer conocer a los docentes que en lo sucesivo deberán atenerse a la normativa regulatoria de las exigencias para inscripción y cursado de los mismos.

Art. 4º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase a Secretaría Académica, Despacho de Alumnos, Departamento de Certificaciones, Departamento de Diplomas, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Departamento de Estudios Básicos, Departamento de Derecho Comercial y Departamento de Derecho Civil de esta Facultad; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIUN DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

VICTORINO SOLÁ
Secretaría Legal y Técnica
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. RAMON E. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 218/12.-



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

ANEXO I

CURSO	ESPACIO CURRICULAR	CREDITOS	CÁTEDRA/S	PROF. TITULARES	PROFESORES Y DOCENTES DICTANTES
Derecho del consumidor	Polivalente	6	Derecho Privado II: Dr. Manuel Cornet Derecho Concursal: Dr. Francisco Junyent Bas	Dr. Manuel Cornet – Dr. Francisco Junyent Bas	<u>Docentes</u> <u>Dictantes:</u> Dr. Manuel Cornet, Dr. Francisco Junyent Bas – Federico Ossola y Andrés Varizat
Reformas Agrarias, de Roma a nuestro país	Polivalente	3	Derecho Romano “A”	Dr. Juan Carlos Ghirardi	<u>Docente Dictante:</u> Dra. María Cristina Filippi
Inmigración en Argentina: análisis socio jurídico	Polivalente	3	Sociología Jurídica Cátedra “B”	Dr. Carlos Lista	<u>Docente Dictante:</u> Silvana Begala <u>Docentes Invitados:</u> Dr. Andrés Rosetti – Mgter. Eduardo Doménech – Lic. Mauricio González
Derecho Industrial	Polivalente	6	Derecho Privado IV	Dr. Orlando Muíño	<u>Docentes</u> <u>Dictantes:</u> Ab. Arturo Martínez Cabanillas – Ab. Emma Elena Minh <u>Docentes Invitados:</u> Ab. Gema Soria
Seminario Interdisciplinario sobre Minorías y Corte Suprema	Polivalente	3	Introducción al derecho	Carlos Rodríguez Quehé	<u>Docentes</u> <u>Dictantes:</u> Carlos Rodríguez Quehé y María Isabel Urquiza
(*) Los Adscriptos propuestos deberán cumplir tareas de colaboración como parte integrante de su formación, debiendo respetarse el régimen de incompatibilidades previstas en el Art. 22 de la Ordenanza HCD N° 5/06					